



Ministerio de Turismo y Deporte

Montevideo, 26 ENE. 2009

VISTO: El Convenio celebrado entre el Ministerio de Turismo y Deporte y la Asociación Cristiana de Jóvenes.

07/09

RESULTANDO: Que ambas Instituciones celebraron un Convenio a los efectos de que se diseñe e implemente un nuevo modelo de Plazas de Deportes denominado "Proyecto Plaza Siglo XXI".

CONSIDERANDO: Conveniente de acuerdo a lo pactado transferir los fondos necesarios para que se lleve adelante el Proyecto.

ATENTO: a lo expresado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1) Otórguese a la Asociación Cristiana de Jóvenes, la suma de \$ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones) a los efectos de ejecutar el Proyecto "Plaza Siglo XXI".
- 2) La erogación se realizará con cargo a la financiación 1.2., Unidad Ejecutora 002, Inciso 09.
- 3) Dicha Institución deberá rendir cuentas en forma documentada en el plazo previsto en el artículo 115 del TOCAF, y de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) Que en sesión de fecha 30 de diciembre, según carpeta N° 221874 E300/08, el Tribunal de Cuentas de la República intervino dicho gasto

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República